

CONSTANCIA:

El día 28 de junio de 2024, se recibió de LA CORTE CONSTITUCIONAL la tutela promovida por el señor Daniel García Martínez en contra de la Fiscalía General de la Nación - Comisión de Carrera Especial Fiscalía General de la Nación - Subdirección Nacional de Apoyo a la Carrera Especial de la FGN y la UT Convocatoria FGN 2022. Pasa a despacho de la señora Jueza.

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024).



YAMILE ANDREA LÓPEZ ANAYA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto:	Estese a lo resuelto
Acción:	Tutela
Accionante:	Daniel García Martínez
Accionado	Fiscalía General de la Nación - Comisión de Carrera Especial Fiscalía General de la Nación – Subdirección Nacional de Apoyo a la Carrera Especial de la FGN y la UT Convocatoria FGN 2022
Vinculados:	Aspirante Inscritos Asistente Fiscal II OPECE I204 - 01(131)-50275 Modalidad Ingreso FGN 2022, Leidy Paola González Delgado, Daniela Quintero Tobón, Xiomara Zapata Duque, Evelyn Monsalve Jiménez, Michael Andrés Marulanda Moncada, Javier Felipe Bajonero Arias, German Flórez Yepes
Radicación:	63001-3333-006- 2023-00203-00

CÚMPLASE lo dispuesto por LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL por auto de fecha 30 de enero de 2024, comunicado solo hasta la fecha 28 de junio de 2024, por medio del cual excluyó de revisión la tutela de la referencia.

Como no se encuentra actuación pendiente, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa anotación en el sistema de gestión electrónica SAMAI y en la base de datos del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ CASTAÑO
Jueza

Firmado Por:
Diana Patricia Hernandez Castano
Juez
Juzgado Administrativo
006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efa7188ef88e1024bbfafaec272c2e8465355a9c9746d63f2e98649496364a33**

Documento generado en 28/06/2024 11:19:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>